



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002257

LA PLATA, 06 AGO 2021

VISTO el presente Expediente N° 4061-1172550/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de mantenimiento de sistemas de alarma y cctv en centros de salud, según anexo por doce (12) meses con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, según Solicitud de Pedido N° 841/2021, obrante a fs.7; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N°1726 Folio N°2153 de fecha 28 de Julio de 2021 se aprobó el Pliego de bases y condiciones y Anexo I, tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 583/2021.

Que TELTRON ELECTRONIC S.A. por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 20/100 (\$665.161,20); resulta válida para dicha contratación.

Por ello, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N°583/2021 prevista por el art. 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: TELTRON ELECTRONICS S.A.: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 20/100 (\$665.161,20).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132 -De origen provincial.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata